

47/60

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavillasa y los señores jueces doctores don Cristóbal J. Arrioz de Lamadrid, don Luis María Soffi Boggero, don Julio Oyhanarte, don Pedro Alberastury, don Ricardo Colombres y don Esteban Imaz,

Consideraron:

Que el Tribunal dispuso con fecha 12 de agosto último - expediente de Superintendencia N° 955/59- el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 7 de esta Capital, a cargo del doctor Juan Carlos de Abelleira, del inmueble de la calle Rivadavia 413/23 al tercer piso del edificio de la calle Paso 550.-

Que, asimismo, por resolución de esta Corte de fecha 26 de octubre de 1959, se dispuso el traslado -entre otros- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo del doctor José Manuel Campos, al segundo piso del inmueble de la Avenida Roque Sáenz Peña 1174.-

Que, conforme lo señalaron los señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones de Paz y en lo Civil en sus oficios de fecha 27 del corriente, para hacer efectivos los traslados de referencia es necesario declarar feriado judicial, a los efectos procesales, para dichos juzgados.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, para los siguientes tribunales:

a) Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 7, durante los días 2, 3, 4, 7 y 8 de noviembre próximos, debiendo sustituir al doctor de Abelleira, el

señor Juez a cargo del Juzgado N° 37, doctor Carlos María Medina Portela (L.), para la recepción y despacho de los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora. -

b) Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, durante los mismos días, debiendo sustituir al doctor Campos, el señor Juez a cargo del Juzgado N° 12, doctor Alberto R. M. Garlanda, secretaria N° 23 del doctor Bernardo Rosenfeld. -

Todo lo cual dispuse y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

~~me gustaria~~

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(Sec.)